



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00257486- -UNC-ME#ESCMB

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al orden 7 (Nota N° NO-2021-00258062-UNC-DIR#ESCMB); y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 15 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 17;

Lo expresado por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos (orden 22);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al señor Prof. JUAN MANUEL GARCÍA (Leg. 57.403) en dos (2) horas-cátedra Nivel Terciario (Cód. 228) para el dictado de la unidad curricular Trabajo Final de la carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos, desde la fecha y hasta el 14 de marzo de 2022 y reconocerle los servicios prestados en tales funciones entre el 30 de abril de 2021 y el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. García, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

